



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA



PUERTOS DEL ESTADO

Resolución de la Vicepresidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se acuerda EXCLUSIÓN por Ofertas Anormalmente Bajas y ACEPTACION DE PROPUESTA DE ADJUDICACION en el procedimiento para la contratación de los SERVICIOS incluidos dentro del contrato denominado “Servicios de Telecomunicaciones” (Exp.30/2023.0-SIS).

- I. Esta Vicepresidencia, en su calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena, a la vista, y de acuerdo a las ACTAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 18 de abril de 2024 y 3 de junio de 2024, convocadas para la tramitación del procedimiento de licitación **Abierto**, para la contratación de las obras arriba referenciadas, la cual se da por reproducida a los efectos de su debida motivación,
- II. Habiendo quedado incurso inicialmente en presunción de anormalmente baja las siguientes ofertas, durante la tramitación del referido procedimiento de adjudicación, y no habiendo sido justificadas las mismas:
NIF: B43987783 BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS SL. (LOTE 3)
NIF: A63319008 ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU. (LOTE 4)
- III. A la vista de lo dispuesto por la Comisión Técnica en su INFORME de fecha 14 de mayo de 2024, y por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 18 de abril de 2024, suspendida y reactivada en fecha 3 de junio de 2024,

RESUELVE:

Primero.- EXCLUIR a los licitadores **NIF: B43987783 BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS SL. (LOTE 3)** y **NIF: A63319008 ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU. (LOTE 4)**, consecuencia de haber quedado incursas sus ofertas presentadas en presunción de anormalmente baja y no haber sido justificadas.

Segundo.- ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN para cada LOTE emitida por la Mesa de Contratación en sesión del pasado 3 de junio, acordando requerir a:

1. **LOTE 1 - Servicio de Telefonía fija, móvil y acceso a internet”: TELEFONICA DE ESPAÑA,S.A.U; TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.**, como empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa referenciada en el precitado artículo, ello con carácter previo a la adjudicación del precitado LOTE.
2. **LOTE 3 - “Servicio de geolocalización de vehículos”: Vodafone España, S.A.U.**, como licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa referenciada en el precitado artículo, ello con carácter previo a la adjudicación del precitado LOTE.



3. **LOTE 4 - "Suministro de Tablets digitales": Vodafone España, S.A.U.**, como licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa referenciada en el precitado artículo, ello con carácter previo a la adjudicación del precitado LOTE.

En Cartagena, con fecha firma electrónica

EL VICEPRESIDENTE,
En calidad de Órgano de Contratación

Frente al presente Acto de Exclusión podrá interponer bien Recurso Especial en materia de Contratación (Art. 44. Ley 9/2017 de contratos del sector público) ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales del orden Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con los artículos 10.1 m) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se formule cualquier otro recurso que se estime procedente.

Código seguro de Verificación : GEN-9747-479a-3913-2df0-377a-b983-da78-e207 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Puerto de Cartagena

2

CSV : GEN-9747-479a-3913-2df0-377a-b983-da78-e207

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 12/06/2024 10:12 | Sin acción específica

